



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

*2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 05 OCT 2016

Expte. N° 17.645/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita se contemple la posibilidad de que el Sr. Segundo Víctor PAREDES CHIRINO, continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, a partir del 1° de setiembre de 2016 y por el término de seis (6) meses, y o hasta que el cargo se cubra por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1132-16 se acepta la renuncia definitiva presentada por el Sr. PAREDES CHIRINO al cargo de Jefe de División, Categoría 4 de la Dirección de Impresiones y Publicaciones de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

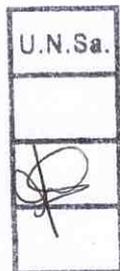
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Segundo Víctor PAREDES CHIRINO, D.N.I. N° 7.850.887, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de Jefe de División, Categoría 4 de la Dirección de Impresiones y Publicaciones de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2016 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 4 de la citada Dirección.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1136-16